EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

DECRETO ADJUDICACIÓN 52.17

DECRETO.- En Benalmádena a 16 ABR. 2018

Nº de Resolución : 2246 Datación del Libro : 16 ABR. 2018

Asunto: Sección de Contratación : Nº expte. : 52.17: Obras de adecuación de espacios a nuevas necesidades y adaptación a normativa en la biblioteca de Arroyo de la Miel . Adjudicación Contrato.

Antecedentes

Resultando que mediante Resolución del Concejal de Hacienda de fecha 7 de julio de 2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento negociado , de las obras de adecuación de espacios a nuevas necesidades y adaptación a normativa en la biblioteca de Arroyo de la Miel por un importe máximo de 69.589,10€ + 14.613,71 € correspondientes al IVA, total de 84.202,81 €.

Resultando que se invitó a participar en el procedimiento a las entidades Rivervial Grupo Constructor S.L., San José Constructora S.A., Tecno Altura Construcciones Verticales S.L., Construcciones y Promociones Caramorro S.L., Demoliciones Benalmádena S.L. y Sinergia Ingeniería Málaga S.L.

Tras la publicación de anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Ayuntamiento se recibieron ofertas de las entidades:

1. 1. CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.
2. CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
3. GRUPO FERSON 03, S.L.
4. CONSTRUCCIONES CARAMORRO, S.L.
5. URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
6. RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
7. CONSTRUCCIÓNES FAJOSA, S.L.
8. SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.

Resultando que por el técnico municipal, con fecha 29 de agosto de 2017 se informó lo siguiente, en relación a las ofertas recibidas:

"INFORME DE OFERTAS. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Recibida documentación correspondiente al expediente de referencia, sobre nº 2, en número de OCHO ofertas, para informe, se MANIFIESTA:

Que se han visto las mismas, en los aspectos negociados, resultando:

OFERTA ECONÓMICA				PLAZO DE EJECUCIÓN		PLAZO DE GARANTÍA		PUNTUACIÓN TOTAL
SE RECHAZARÁN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL TIPO DE LICITACIÓN				30 DÍAS HÁBILES		UN AÑO		
PL LICITACIÓN	69.589,10 €	BAJA	P		P		P	
PE OFERTA 5	50.723,49 €	18.865,61 €	90,00	10,00	2,50	1,00	1,00	93,50
PE OFERTA 2	51.454,18 €	18.134,92 €	86,51	0,00	0,00	5,00	5,00	91,51
PE OFERTA 7	51.800,00 €	17.789,10 €	84,86	0,00	0,00	5,00	5,00	89,86
PE OFERTA 8	60.619,07 €	8.970,03 €	42,79	12,00	3,00	5,00	5,00	50,79
PE OFERTA 4	61.899,50 €	7.689,60 €	36,68	10,00	2,50	5,00	5,00	44,18
PE OFERTA 3	65.413,75 €	4.175,35 €	19,92	10,00	2,50	5,00	5,00	27,42
PE OFERTA 6	66.717,55 €	2.871,55 €	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	13,70
PE OFERTA 1	68.893,21 €	695,89 €	3,32	0,00	0,00	0,00	0,00	3,32

En el cuadro se contienen los resultados obtenidos, a partir de las ofertas presentadas, por todos los conceptos que serán objeto de negociación, en su caso.

En el caso de la oferta 7, el plazo de ejecución no puede puntuarse, por incoherencia con el plazo de licitación, en días hábiles y PROGRAMA DE TRABAJO.

Lo que informa a los efectos oportunos, para continuación del trámite.
Benalmádena, martes, 29 de agosto de 2017
Fdo. Francisco Madrid Fernández. Arquitecto Municipal."

Efectuado el trámite de negociación previsto en la cláusula 10.3 del PCAP de aplicación.

Visto el informe emitido por el técnico municipal con fecha 7 de noviembre que se trascribe a continuación :

"INFORME 2 DE OFERTAS. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Recibida documentación DE LA NEGOCIACIÓN, correspondiente al expediente de referencia, en número de dos, para informe, se MANIFIESTA:

Que se han visto las mismas, resultando el siguiente cuadro:

OFERTA ECONÓMICA				PLAZO DE EJECUCIÓN		PLAZO DE GARANTÍA		PUNTUACIÓN TOTAL
SE RECHAZARÁN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL TIPO DE LICITACIÓN				30 DÍAS HÁBILES		UN AÑO		
PL LICITACIÓN	69.589,10 €	BAJA	P		P		P	
PE OFERTA 2	50.454,18 €	19.134,92 €	91,28	12,00	3,00	5,00	5,00	99,28
PE OFERTA 5	49.679,66 €	19.909,44 €	94,98	10,00	2,50	1,00	1,00	98,48
PE OFERTA 7	51.800,00 €	17.789,10 €	84,86	0,00	0,00	5,00	5,00	89,86
PE OFERTA 8	60.619,07 €	8.970,03 €	42,79	12,00	3,00	5,00	5,00	50,79
PE OFERTA 4	61.899,50 €	7.689,60 €	36,68	10,00	2,50	5,00	5,00	44,18
PE OFERTA 3	65.413,75 €	4.175,35 €	19,92	10,00	2,50	5,00	5,00	27,42
PE OFERTA 6	66.717,55 €	2.871,55 €	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	13,70
PE OFERTA 1	68.893,21 €	695,89 €	3,32	0,00	0,00	0,00	0,00	3,32

OM	59.434,62 €	5.943,46 €	53.491,15 €

MEDIA ARITMÉTICA		59.434,62 €
BAJA ANORMAL	MENOS 10 %	53.491,15 €

En el caso de la oferta 7, el plazo de ejecución no puede puntuarse, por incoherencia con el plazo de licitación, en días hábiles y PROGRAMA DE TRABAJO.

Quedan en baja temeraria las ofertas 2, 5 y 7.

Lo que informa a los efectos oportunos, para continuación del trámite.
Benalmádena, martes, 07 de noviembre de 2017
Fdo. Francisco Madrid Fernández. Arquitecto Municipal."

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 14 de noviembre de 2017 se requirió a las entidades CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L, URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L y CONSTRUCCIONES FAJOSA SL la justificación de los valores anormales que incluían sus ofertas .

Resultando que el Técnico Municipal, con fecha 28 de diciembre de 2107 informó que lo siguiente:

"INFORME DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA URBASUR ACS SL

EXPEDIENTE: PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS A NUEVAS NECESIDADES Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA EN LA BIBLIOTECA DE ARROYO DE LA MIEL. MÁLAGA.

EXPTE. 52/2017
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA URBASUR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL.

JUSTIFICACIÓN OFERTA, INCURSA EN SUPUESTO DE BAJA ANORMAL O TEMERARIA.

SITUACIÓN:	CAMINO DEL PRADO, S/N, DE ARROYO DE LA MIEL.

AUTOR: DIRECTOR DEL PROYECTO	D. ENRIQUE PARDOS AUBER. ARQUITECTO. COLEGIADO COA DE MÁLAGA, 1.297.

Concluso el procedimiento de negociación, resultó que las tres empresas, con mejor puntuación global, quedaron incursas en el supuesto de ofertas en baja temeraria o anormales, por lo que se solicitó, a las mismas, justificación documental, de todos los extremos para justificar la viabilidad de sus proposiciones.

De las tres empresas, URBASUR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL, PRESENTÓ, EN TIEMPO Y FORMA, DICHA DOCUMENTACIÓN.

Vista la documentación presentada y cotejada con los documentos de la oferta, especialmente, con el plazo de ejecución ofrecido de 20 días hábiles y el programa de trabajos, sin perjuicio de los documentos que haya de presentar ante la Dirección Facultativa, así como, previamente, seguros y otra documentación preceptiva, ante la Autoridad Laboral, se INFORMA DE CONFORMIDAD, proponiendo a la empresa URBASUR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL, como adjudicataria del contato de obras, por haber obtenido la segunda mejor puntuación y no estar incursa en baja temeraria, sobre la base de la documentación presentada.

Lo que se informa para que surta los efectos oportunos.
En Benalmádena, jueves, 28 de diciembre de 2017.
El Arquitecto Municipal. Fdo. Francisco Madrid Fernández."

Visto igualmente el informe emitido el 9 de enero de 2018:

"EXPEDIENTE:	PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS A NUEVAS NECESIDADES Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA EN LA BIBLIOTECA DE ARROYO DE LA MIEL. MÁLAGA. EXPTE. 52/2017.
SITUACIÓN:	CAMINO DEL PRADO, S/N, DE ARROYO DE LA MIEL.

AUTOR: DIRECTOR DEL PROYECTO	D. ENRIQUE PARDOS AUBER. ARQUITECTO. COLEGIADO COA DE MÁLAGA, 1.297.

INFORME 3 DE OFERTAS. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Una vez informada la oferta 5, incursa en un supuesto de baja anormal o temeraria, favorablemente, procede, retirar las ofertas que no justificaron la baja y proponer la adjudicación a la empresa con mayor puntuación, como ya se mencionó en informe anterior:

OFERTA ECONÓMICA				PLAZO DE EJECUCIÓN		PLAZO DE GARANTÍA		PUNTUACIÓN TOTAL
SE RECHAZARÁN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL TIPO DE LICITACIÓN				30 DÍAS HÁBILES		UN AÑO		
PL LICITACIÓN	69.589,10 €	BAJA	P		P		P	
PE OFERTA 5	49.679,66 €	19.909,44 €	94,98	10,00	2,50	1,00	1,00	98,48
PE OFERTA 8	60.619,07 €	8.970,03 €	42,79	12,00	3,00	5,00	5,00	50,79
PE OFERTA 4	61.899,50 €	7.689,60 €	36,68	10,00	2,50	5,00	5,00	44,18
PE OFERTA 3	65.413,75 €	4.175,35 €	19,92	10,00	2,50	5,00	5,00	27,42
PE OFERTA 6	66.717,55 €	2.871,55 €	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	13,70
PE OFERTA 1	68.893,21 €	695,89 €	3,32	0,00	0,00	0,00	0,00	3,32

Se propone a la empresa URBASUR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL, como adjudicataria del contrato de obras, por haber obtenido la mejor puntuación y no estar incursa en baja temeraria, sobre la base de la documentación presentada.

Lo que informa a los efectos oportunos, para continuación del trámite.
Benalmádena, martes, 09 de enero de 2018
Fdo. Francisco Madrid Fernández. Arquitecto Municipal."

Resultando que mediante resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 19 de febrero de 2018 se excluyó del procedimiento a las entidades CONSTRUCCIONES ANTROJU SL y CONSTRUCCIONES FAJOSA SL, al no haber presentado, dentro del plazo otorgado la justificación de los valores anormales que incluían sus ofertas.

Resultando que mediante Resolución de La Concejalía de Hacienda de fecha 19 de febrero se requirió a la entidad URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Resultando que dicha documentación ha sido presentada .

Vistos el informe emitido por la Sección de Contratación el 22 de marzo de 2018 , expresivo de la corrección de la documentación presentada.

Resultando que por la intervención se ha fiscalizado favorablemente la adjudicación del contrato con fecha 3 de abril de 2018 y se ha incorporado el oportuno documento contable por importe de 84.300 €.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.5 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2.782, de fecha 25.06.15, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10.09.15, **RESUELVO:**

ADJUDICAR a URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L, el contrato de obras de adecuación de espacios a nuevas necesidades y adaptación a normativa en la biblioteca de Arroyo de la Miel , en las siguientes condiciones:

- **Precio: 49.679,66- € + 10.432,73- € correspondientes al IVA = 60.112,39- €.**
- **Plazo de ejecución : 20 días hábiles.**
- **Plazo de garantía: 2 años.**

- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo. Manuel Arroyo García

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto 12/05/2016)

Fdo. Rocío C. García Aparicio